

RESOLUCIÓN DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE AL CUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS EN ESPECIALIDADES AGRÍCOLAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

En relación con el primer ejercicio correspondiente al proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre al Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, (BOE de 5 de marzo de 2020), este tribunal calificador resuelve:

Otorgar un plazo de 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de esta resolución para efectuar cualquier observación o reclamación sobre las preguntas y la plantilla provisional de respuestas del primer ejercicio, que deberán ser remitidas por correo electrónico a la dirección: bzn-selec.itas@mapa.es

El Tribunal resolverá sobre dichas reclamaciones una vez finalizado dicho plazo. Posteriormente, se procederá a la publicación de las calificaciones y la relación de opositores que accederán al segundo ejercicio, junto con la convocatoria para el mismo.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Almudena Bragado Balsera FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

